



Asamblea General

Distr. general
21 de noviembre de 2006
Español
Original: francés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 110 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Mamadou Moustapha Loum (Senegal)

I. Introducción

1. El tema titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General” se incluyó en el programa provisional del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea, de 13 de julio de 2004.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió asignar el tema a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que cada una de ellas examinara su programa de trabajo provisional y adoptara las medidas oportunas.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 23ª sesión, celebrada el 21 de noviembre de 2006 (véase A/C.6/61/SR.23).

II. Examen del proyecto de decisión A/C.6/61/L.19

4. En la 23ª sesión, celebrada el 21 de noviembre, el Presidente presentó el proyecto de decisión sobre el programa de trabajo provisional para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General propuesto por la Mesa, que figura en el documento A/C.6/61/L.19.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión sobre el programa de trabajo provisional para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase el párrafo 7 *infra*).
6. Después de la aprobación del proyecto de decisión, el representante de la República Árabe Siria formuló una declaración para explicar la posición de su Gobierno (véase A/C.6/61/SR.23).



III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General observa que la Sexta Comisión ha decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, propuesto por la Mesa.

Programa de trabajo provisional¹

8 de octubre ²	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 40° período de sesiones
8 y 9 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
10 de octubre	Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos
11 de octubre	Protección diplomática
15 de octubre	Consideración de la prevención y la asignación de la pérdida
18 y 19 de octubre	Administración de justicia en las Naciones Unidas
22 y 23 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
25 y 26 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
29 de octubre a 2 de noviembre y 5 a 9 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 59° período de sesiones
12 y 13 de noviembre	Responsabilidad penal de los funcionarios y los expertos de las Naciones Unidas en misión

¹ Se indican las fechas provisionales en 2007 para los debates en relación con los temas respectivos.

² Dependiendo de los resultados del examen del tema titulado "Administración de justicia en las Naciones Unidas" por la Sexta Comisión en la continuación de su período de sesiones en marzo de 2007, la Comisión podría iniciar sus trabajos en el sexagésimo segundo período de sesiones una semana antes.

15 de noviembre	Programa de asistencia para la enseñanza, el estudio y la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión Aprobación del programa provisional para el 63° período de sesiones de la Asamblea General (véase el anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea General, párr. 3 b))
16, 17 y 24 de octubre y 14 y 16 de noviembre	Reservados
